

PLAN DE CONVIVENCIA

CURSO 2023/2024

***CENTRO INTEGRADO DE
FORMACIÓN PROFESIONAL
DE COCA***

1. EL CENTRO DOCENTE, CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO

1.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

- A. INSTALACIONES Y MEDIOS**
- B. PERSONAL DEL CENTRO**
- C. ZONA EDUCATIVA DEL CENTRO**
- D. RELACIONES DEL CENTRO CON OTRAS ENTIDADES E INSTITUCIONES**
- E. ALUMNADO**

1.2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA

1.3. RESPUESTAS DEL CENTRO ANTE ESTAS SITUACIONES

1.4. RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD

1.5. EXPERIENCIAS DE CONVIVENCIA REALIZADAS EN EL CENTRO

1.6. NECESIDADES DE FORMACIÓN

2. OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON EL PLAN

2.1. FAVORECER LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

2.2. FAVORECER LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

2.3. FAVORECER LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

2.4. PREVENIR, TRATAR Y ERRADICAR EL ACOSO E INTIMIDACIÓN ENTRE IGUALES

3. ACTITUDES QUE PRETENDE FAVORECER EL DESARROLLO DEL PLAN

4. ACTIVIDADES PREVISTAS

4.1. ACTIVIDADES PREVISTAS EN PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS CONFLICTOS ESCOLARES

4.2. ACTIVIDADES PREVISTAS DE RESPUESTA INMEDIATA AL ACOSO E INTIMIDACIÓN ENTRE IGUALES

5. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

-
- 5.1. MEDIDAS DE ACTUACIÓN INMEDIATA ANTE LAS SITUACIONES DE CONFLICTO**
- 5.2. SISTEMAS PARA LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN QUE PERMITA ELABORAR UN PRONÓSTICO DE LA SITUACIÓN Y REFERENCIAS QUE PERMITAN EVALUAR LOS COMPORTAMIENTOS PROBLEMÁTICOS Y LAS CIRCUNSTANCIAS EN QUE APARECEN**
- 5.3. PLAN CON EL RESTO DE ACTUACIONES A DESARROLLAR Y SU SEGUIMIENTO**
- 6. MECANISMOS DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

1.- EL CENTRO DOCENTE, CARACTERÍSTICAS Y ENTORNO

1.1.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

A.- Instalaciones y medios

La Escuela de Capataces Forestales de Coca comenzó a impartir enseñanzas agrarias en el año 1958, dependiendo del Ministerio de Agricultura. Mediante ACUERDO 2/2017, de 19 de enero, de la Junta de Castilla y León, por el que se crean Centros Integrados de Formación Profesional, BOCYL nº14, de 23 de enero de 2017, el Centro de Formación Agraria de Coca se transforma en el Centro Integrado de Formación profesional de Coca.

El C.I.F.P. de Coca está ubicado en la localidad de Coca, dispone de una residencia con capacidad para 58 alumnos y de las instalaciones, medios y dependencias que exige la legislación vigente para impartir los diversos ciclos formativos que tiene autorizados.

A.1. Centro Educativo

Se encuentra dentro del Castillo Mudéjar de la localidad, y está íntimamente asociado a la residencia, pero son dos unidades independientes en relación a la formación que se imparte, teniendo la residencia su propio régimen interno de funcionamiento. Los objetivos del centro son:

- a) Servir como instrumento de apoyo a la formación de los profesionales del sector forestal y sus familias, a fin de atender las necesidades de escolarización de alumnos procedentes de localidades alejadas del centro, cuya asistencia diaria no sería posible por razón de la distancia.
- b) Cumplir una función compensatoria y social, facilitando la participación de los diferentes miembros de las familias en cursos de formación y, a los jóvenes del medio rural, cursar enseñanzas regladas de Formación Profesional Forestal.
- c) Organizar y desarrollar actividades extraescolares y de animación socio-cultural, una vez concluido el horario de las actividades docentes, completando la formación integral del alumno, a través de la educación para el ocio y la convivencia mediante la utilización creativa del tiempo libre.
- d) Desarrollar hábitos de responsabilidad, solidaridad y de trabajo en equipo.

DESCRIPCIÓN

La estructura de las instalaciones del centro es la siguiente:

a) PLANTA BAJA:

Planta dedicada fundamentalmente a la recepción de visitantes del Monumento Nacional, así como a la gestión administrativa, organización escolar y prestación de servicios del Centro Integrado de Formación Profesional de Coca.

- Recepción y sala de guías. 5 m²
- Conserjería y Negociado de Administración. 28,50 m²
- Despacho de Dirección. 13,50 m²
- Despacho de Jefatura de Estudios. 10,50 m²
- Despacho de Departamentos. Tres profesores. 13,50 m²
- Aseos para profesores.
- Aseos para alumnos y turistas.
- Botiquín. 6,37 m²
- Sala de taquillas. Vestuario para alumnos. 50 m²
- Comedor. 101,50 m²
- Office. 30 m²
- Comedor. 19,20 m²
- Cocina. 35,10 m²
- Cámara frigorífica. 4,50 m²
- Almacén. 12,50 m²
- Salón de actos. 66 m²

b) PLANTA PRIMERA:

Planta destinada a formación.

- Aseos para profesores.
- Despacho 1. Para tres profesores. 15,60 m²
- Despacho 2. Para tres profesores. 15 m²
- Aula 1. Primer curso de Grado Superior. 55 m²
- Laboratorio Forestal. 31,50 m²
- Aula 2. Primer curso de Grado Medio. 41,40 m²
- Aula 3. Sala de Informática. 40 m²
- Despacho 3. Jefe de Internado y dos más. 13,40 m²
- Biblioteca. Sala de Profesores. 54 m²
- Aseos para alumnos.
- Aula 4. Segundo curso de Grado Superior. 43,70 m²

c) PLANTA SEGUNDA:

Planta destinada a residencia.

- 14 dormitorios: 10 dobles con aseos comunes cada dos y 4 dobles con sus aseos propios.
- Aula 5. Segundo curso de Grado Medio. 41,40 m².

d) PLANTA TERCERA:

Planta destinada a residencia.

- 14 dormitorios: 10 dobles con aseos comunes cada dos, y 4 dobles con sus aseos propios.
- Sala de juegos y TV. 41,40 m².

e) PLANTA SÓTANO:

Planta destinada a servicios auxiliares.

- Aseos y vestuarios para personal laboral no docente.
- Almacén de mantenimiento.
- Lavandería.
- Cuarto de plancha.
- Cuarto de bombas y depósitos de agua potable.
- Cuarto de calderas de calefacción y ACS.

En cada planta hay un número suficiente de aseos para alumnos/as, profesores/as y vestuarios para alumnos y personal laboral no docente.

A.2.- Edificios Anexos

Con varias instalaciones:

a) AULAS DE PRACTICAS:

- Aula de caza
- Aula de pesca
- Aula de plagas y enfermedades

b) NAVES:

- Nave vieja: almacén de la maquinaria pesada
- Nave nueva: garaje para coches y almacén de materiales

c) AULA DE MECANIZACIÓN Y TALLERES:

- Aula: para teorías antes de las prácticas
- Talleres: cabinas de soldadura y taller mecánico

d) ZONA DE PRACTICAS:

- Pinar naves: para mediciones en altura
- Solar naves: zona de manejo inicial de maquinaria pesada

A.3.- Vivero 'Jesús González Cermeño'

Es uno de los medios docentes más importantes para el desarrollo de las enseñanzas profesionales, ensayos y demostraciones de nuevas técnicas de posible aplicación en las explotaciones forestales y agrarias de su ámbito.

La explotación está organizada para cumplir tres funciones claramente diferenciadas y complementarias:

- a) Medio fundamental para la formación forestal como un proceso de aprendizaje permanente.
- b) Medio para la experimentación y ensayo de nuevas técnicas de gestión forestal que respondan a la problemática de los ecosistemas propios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- c) Lugar de demostración de nuevas técnicas y tecnologías mediante la utilización de los medios más adecuados, sirviendo de referencia a los gestores del medio natural en su ámbito y facilitando la actualización técnica del profesorado.

Este tipo de enseñanzas técnico-prácticas han de ser eminentemente participativas, lo que conlleva su realización en 'pequeños grupos', de acuerdo con los medios existentes, multiplicando significativamente el número de profesores.

Características y medios:

- Un invernadero con un umbráculo asociado para prácticas de alumnos
- Casetas para herramientas, material y garaje para el tractor pequeño.
- Eras de cultivo de planta a raíz desnuda y cepellones.
- Plantación de varas de chopo.

- Tractores, maquinaria y aperos agrícolas para atender convenientemente a la enseñanza y a la explotación forestal y agrícola.
- Equipos de riego.

A.4.- Parcela de Villagonzalo de Coca

Se encuentra situada en el polígono 103, parcela 29 de la localidad de Coca. El punto central de la parcela se encuentra en las coordenadas X: 3693000 Y: 4561650.

La parcela es un buen complemento a la formación que reciban los alumnos durante el curso escolar. En la actualidad se utiliza como lugar de asentamiento de las colmenas de abejas del centro, se ha plantado una pequeña chopera para las prácticas de selvicultura y populicultura y se ha establecido un huerto ecológico.

A.5.- Explotación forestal

Este tipo de enseñanzas técnico-prácticas han de ser eminentemente personalizables, lo que conlleva su realización en 'grupos pequeños', de acuerdo con los medios existentes, multiplicando significativamente el número de profesores así como la imperiosa necesidad de dotar al Centro con vehículos *todo-terreno* de 9 plazas en número suficiente a fin de facilitar los desplazamientos al monte.

- CARACTERÍSTICAS Y MEDIOS:

- 6.000 ha de monte de UP propiedad de la *Comunidad de Villa y Tierra de Coca*, que hace las funciones de campo de prácticas reales. Las características selvícolas más reseñables son la coexistencia de dos especies de coníferas (*Pinus pinaster ssp. mesogeensis* y *Pinus pinea*).
- *Vehículos* de 9 plazas para el desplazamiento de los grupos de prácticas al monte, así como todoterrenos de 7 plazas para grupos más pequeños.
- Maquinaria forestal compuesta por autocargador forestal, tractores agrícolas y aperos forestales.
- Parque de herramientas forestales manuales y mecánicas. Equipamiento básico para impartir el Ciclo Formativo de Grado Medio 'Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural' así como el Ciclo Formativo de Grado Superior 'Gestión Forestal y del Medio Natural'.
- Instalaciones anexas compuestas por naves de maquinaria, talleres, aulas-talleres y vivero forestal.

A.6- Otros recursos didácticos

- Equipamiento de material audiovisual (magnetófonos, vídeos, proyectores de diapositivas y opacos, retroproyectores, televisores, cañón de proyección, pantallas y fotocopiadora).
- Biblioteca, con libros sobre todas las materias impartidas en la escuela, en constante ampliación.
- Los medios informáticos constan de: sala de informática dotada de servidor con conexión a internet y equipos necesarios para impartir enseñanza a grupos de 8 alumnos; un ordenador por profesor y personal administrativo.
- Un laboratorio, suficientemente dotado para atender a la totalidad de los alumnos.

B. PERSONAL DEL CENTRO

El personal que trabaja en el centro se clasifica en:

B.1.- Personal docente

La plantilla actual de profesorado del C.I.F.P. de Coca está formada por **14 docentes**.

Los acuerdos 59/2020 y 60/2020, de 17 de septiembre de 2020, de la Junta de Castilla y León ejecutaron las sentencias que anulan la nueva RPT en vigor desde abril de 2019, por lo que vuelve a estar vigente la anterior a esas modificaciones, de forma que la plantilla de profesores del centro está estructurada por el DECRETO 6/2012, de 23 de febrero, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por lo que se crean cuatro plazas nuevas de profesor, pasando a tener 14 profesores de plantilla en el centro.

FUNCIO./LAB.	Nº R.P.T.	PUESTO	GRUPO	N.C.P.	C.P.	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	REQUISITOS
FUNCIONARIO	28141	Técnico	A1A2	24	12	Impartir clases Técnico-Prácticas y coordinación Programaciones. Encargado de Centro.	Cuerpo Facultativo Superior (Ing. Agrónomos) Cuerpo Facultativo Superior (Ing. de Montes)
FUNCIONARIO	28142	Prof. Esp. Programaciones	A1A2	23	4	Docen. Capacitación forestal, control exped. y explotación.	C.T.U.P.C.(Ing.Tec Forestales)
FUNCIONARIO	28143	Prof. Esp. Programaciones	A1A2	23	4	Docen. Capacitación forestal, control exped. y explotación.	C.T.U.P.C.(Ing.Tec Forestales)
FUNCIONARIO	55134	Prof. Esp. Explo. Forestales	A2	23	4	Doc. en prácticas capacitación forestal inter.exp. y explotación.	C.(Ing.Tec Forestales)
FUNCIONARIO	28144	Profesor Técnico Práctico	A2	20	2	Doc. en prácticas capacitación forestal inter.exp. y exp.	C.T.U.P.C.(Ing.Tec Forestales)
FUNCIONARIO	28146	Prof. Jefe Internado	A2	20	2	Impartir clases Técnico-Prácticas y Encargado de Internado	C.T.U.P.C.(Ing.Tec Forestales)
FUNCIONARIO	28145	Profesor Técnico Práctico	A2	20	2	Doc. en prácticas capacitación forestal inter.exp. y exp.	C.T.U.P.C.(Ing.Tec Forestales)
FUNCIONARIO	28147	Profesor Técnico Práctico	A2	20	2	Impartir clases Técnico-Prácticas y Coordinación Prácticas	C.T.U.P.C.(Ing.Tec Forestales)
FUNCIONARIO	41695	Profesor Técnico Práctico	A2	20	2	Impartir clases Técnico-Prácticas y Coordinación Prácticas	C.T.U.P.C.(Ing.Tec Forestales)
FUNCIONARIO	616431	Profesor Técnico Práctico	A2	20	2	Doc. en prácticas capacitación forestal inter.exp. y exp.	C.T.U.P.C.(Ing.Tec Forestales)
FUNCIONARIO	616432	Profesor Técnico Práctico	A2	20	2	Doc. en prácticas capacitación forestal inter.exp. y exp.	C.T.U.P.C.(Ing.Tec Forestales)
FUNCIONARIO	616433	Profesor Técnico Práctico	A2	20	2	Doc. en prácticas capacitación forestal inter.exp. y exp.	C.T.U.P.C.(Ing.Tec Forestales)
FUNCIONARIO	616434	Profesor Técnico Práctico	A2	20	2	Doc. en prácticas capacitación forestal inter.exp. y exp.	C.T.U.P.C.(Ing.Tec Forestales)
LABORAL	14135	Profesor F.P. Agraria	1	1		Docencia Centros de Formación, Capacitación y Experienc. Agrar.	Licencia do en Filosofía

B.2.- Personal de administración

Está constituido por 2 funcionarios de carrera, uno del cuerpo Administrativo y otro de cuerpo de Auxiliar Administrativo, ésta última cubierta por una funcionaria interina.

FUNCIO./LAB.	Nº R.P.T.	PUESTO	GRUPO	N.C.P.	C.P.	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	REQUISITOS
FUNCIONARIO	28148	Administrativo	C1	16		Tramitación administrativa de Formación Agraria	C.Administrativo
FUNCIONARIO	687570	Auxiliar	C2	14		Tramitar expedientes de Formación Agraria. Archivo, mecanografía y ofimática.	C. Auxiliar

B.3.- Personal Laboral

Con fecha 23 de septiembre de 2021 se modifica la RPT, añadiendo dos plazas de ordenanza y una de vigilante nocturno, con lo que la plantilla del Personal Laboral de la Escuela está formada por **12 trabajadores** según el siguiente organigrama:

FUNCIO/LAB.	Nº R.P.T.	TIPO	GRUPO	ce	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO
LABORAL	28150	Cocinero	3	7	Propias de su categoría
LABORAL	28160	Gobernante	3	17	Propias de su categoría
LABORAL	28153	Ayudante de Cocina	4	7	Propias de su categoría
LABORAL	28154	Ayudante de Cocina	4	7	Propias de su categoría
LABORAL	28155	Personal de Servicios: Auxiliar de Internado	5	7	Propias de su categoría
LABORAL	28156	Personal de Servicios: Auxiliar de Internado	5	7	Propias de su categoría
LABORAL	28157	Personal de Servicios: Auxiliar de Internado	5	7	Propias de su categoría
LABORAL	28158	Personal de Servicios: Auxiliar de Internado	5	7	Propias de su categoría
LABORAL	28161	Personal Subalterno Vigilante Nocturno	5	1	Propias de su categoría
LABORAL	702314	Personal Subalterno Ordenanza	5	1	Propias de su categoría
LABORAL	702315	Personal Subalterno Ordenanza	5	1	Propias de su categoría
LABORAL	735831	Personal Subalterno Vigilante Nocturno	5	1	Propias de su categoría

C. Zona Educativa del centro

El C.I.F.P. de Coca tiene ámbito regional, abarcando las 9 provincias de Castilla y León, aunque la mayoría de los alumnos proviene de la provincia de Segovia.

La distribución por provincias, en el curso 2022/23, fue: Ávila: 27, Segovia: 24, Valladolid: 20, Palencia: 5, León: 2, Burgos 1 y Salamanca 1. Fuera de Castilla y León: 4 (Madrid 2, Ciudad Real 1 y Guadalajara 1) para un total de 84 alumnos.

En el curso 2022/23 se cubrieron la totalidad de plazas de la residencia para la pensión completa (58), habiendo, a mayores, 12 alumnos usuarios de la media pensión.

D. Relaciones del centro con otras entidades e instituciones

El centro está adscrito funcional y administrativamente a la Dirección General de Desarrollo Rural a través del Servicio de Formación Agraria, a quien corresponde la organización, coordinación y supervisión, como se establece en la orden que desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Administrativamente depende, también, del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Segovia.

Mantiene relación con las Consejerías de Medioambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y la de Educación, así como con el Ayuntamiento de Coca. Los contactos, a nivel de información y de captación de alumnos, son más estrechos con el IES Cauca Romana de Coca y especialmente con el IES Gil de Biedma, de Nava de la Asunción, al que el Centro está adscrito para las diferentes gestiones de la administración educativa.

Igualmente mantiene relación con los servicios, instituciones, empresas y explotaciones relacionadas con el sector agrario, alimentario y forestal para el mejor desarrollo de las actividades formativas, culturales y empresariales, así como con las Organizaciones Profesionales Agrarias.

E.- ALUMNADO

El alumnado procede fundamentalmente de municipios de las provincias de Ávila, Segovia y Valladolid, aunque también vienen alumnos de toda la Comunidad Autónoma, e incluso alguno de otras Comunidades Autónomas.

Estas circunstancias tienen una clara incidencia en el proceso educativo y en la organización del centro. En concreto repercuten en:

- Dificultades en la organización del horario e incluso del calendario escolar.
- Dificultades para el transporte.
- Limitaciones a la hora de proyectar actividades extraescolares.
- Sensación de compañerismo, que convierte al centro en un espacio de relación social de los alumnos con compañeros de su edad.

1.2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA

Teniendo en cuenta que la gran mayoría de los alumnos, están en régimen de internado, la convivencia es uno de los puntos más importantes de la vida diaria del centro, puesto que, si ésta es buena, repercute de manera directa y favorable en los demás aspectos del centro mejorando notablemente la labor docente. La residencia tiene sus propias normas de funcionamiento interno para regular la convivencia en la misma.

En la actualidad el clima general de convivencia en el centro es bueno. No se observan serios problemas, a pesar de que de que muchos alumnos matriculados provienen de fracasos escolares, y también hay alumnos con poca motivación al estudio proviniendo algunos de ellos de familias desestructuradas con problemas emocionales importantes.

1.3. RESPUESTAS DEL CENTRO ANTE ESTAS SITUACIONES

La respuesta del centro ante las situaciones conflictivas que se suelen generar es:

- Búsqueda del diálogo y del entendimiento entre las partes, fomentando habilidades que contribuyan a potenciarlo a través de la labor tutorial, fundamentalmente.
- Aplicación, si es necesario, de medidas disciplinarias menores como realizar labores que contribuyan a la mejora y el desarrollo de las actividades del centro.
- En los casos que se observa reiteración o revisten cierta gravedad es necesario tomar alguna medida disciplinaria más severa, como la privación del derecho de residencia durante un determinado periodo de tiempo.
- Para los casos muy graves se recurre a los expedientes disciplinarios, como recoge el Reglamento de Régimen Interno, adaptado al Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros de Castilla y León.

1.4. RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD

La relación del centro con las familias es generalmente buena. Los contactos con las familias a lo largo del curso son:

- Matricula personalizada por alumnos y tutor, con un componente del Equipo Directivo, donde se explica todo el funcionamiento del centro.
- Una reunión general con los padres y madres de cursos similares durante el curso lectivo, para explicarles la situación general del curso, orientarles en determinados aspectos (becas, FCT, etc.) e informarles sobre la situación académica de su hijo.
- Una reunión al inicio del curso sólo con los padres de los alumnos matriculados.

- A lo largo del curso los tutores están a disposición para atender a los padres y madres que así lo requieran, al igual que el resto del profesorado.
- El Equipo Directivo atenderá a los padres siempre que le sea posible e incluso sin cita previa y en un horario flexible.
- Cuando algún alumno menor de edad presenta problemas de convivencia, el centro se pone en contacto con las familias para intentar solucionarlo o, si procede, algún tipo de intervención o información de la conducta.

1.5. EXPERIENCIAS DE CONVIVENCIA REALIZADAS EN EL CENTRO

Las experiencias que se han desarrollado en el centro para favorecer la convivencia son las siguientes:

- Competiciones en Navidad y en fin de curso de participación voluntaria: cartas, fútbolín, tenis de mesa, fútbol o cualquier otra variedad que soliciten los alumnos.
- Celebración de inicio de curso, Navidad y final de FCT con actos dirigidos a todos los alumnos, internos y externos.
- Debate y discusión sobre el Reglamento de Régimen Interno del centro en lo relativo a la convivencia en las aulas.
- Charlas para los alumnos sobre drogodependencias.
- Curso sobre resolución de conflictos dirigido a todos los profesores dentro de las actividades del CEFIE.
- Distribución de alumnos de diferentes cursos y edades para compartir las habitaciones durante el internado.
- Reuniones para la búsqueda de actuaciones comunes por parte de todo el claustro de profesores.
- Fiesta de fin de curso, con comida campestre, concierto y juegos varios.

1.6. NECESIDADES DE FORMACIÓN

La formación sobre la convivencia y resolución de conflictos es muy importante para mejorar actitudes y pautas de comportamiento que potencien un clima favorable en el centro.

Para desarrollar este objetivo se deben dar un conjunto de dimensiones, como: autoconocimiento, autonomía y autorregulación, capacidades de diálogo, capacidad para transformar el entorno,

comprensión crítica, empatía y perspectiva social, habilidades sociales para la convivencia y razonamiento moral.

Para conseguir estas dimensiones es necesaria una formación permanente del profesorado y, en definitiva, de la comunidad educativa.

2.- OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON EL PLAN

- Prevenir situaciones de violencia o agresividad entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- Impulsar relaciones fluidas y respetuosas entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa.
- Fomentar el diálogo como factor favorecedor de la prevención y resolución de conflictos en todas las actuaciones educativas.
- Conocer estrategias de resolución pacífica de conflictos.
- Incidir en la educación en valores para la paz y en la educación cívica y moral en todas las áreas y actividades complementarias y extraescolares.
- Acondicionar y embellecer las instalaciones del centro y su entorno para que sean más acogedores y más silenciosos.
- Aplicar adecuadamente las normas de convivencia establecidas.

Las actitudes fomentadas mediante la aplicación del plan de convivencia son las siguientes:

- Desarrollo de los conceptos de respeto, cooperación y solidaridad entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- Aceptación de las diferencias como fuente de enriquecimiento personal y colectivo.
- Establecimiento de unos canales fluidos de comunicación entre los distintos sectores.
- Valoración de la disciplina, el sentido común y la coherencia para evitar conflictos.
- Valoración del silencio (ausencia de ruidos) y de la comunicación (utilización por parte de todos de un tono adecuado de voz) como elementos que evitan tensiones, nerviosismo y agresividad.
- Asunción de las responsabilidades que competen a cada sector en el proceso educativo.

2.1.- FAVORECER LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

1. Una educación para la convivencia basada en la justicia, en las instituciones, en el respeto a los derechos y deberes de los demás, en la participación, en la creatividad, en la responsabilidad y en la solidaridad.
2. Implicar a toda la comunidad educativa para promover la convivencia y afrontar adecuadamente los conflictos.
3. Conseguir que el profesorado encuentre el equilibrio que le permita conjugar su desarrollo personal y el de los alumnos con la necesaria instrucción en las diversas materias.
4. Mantener un ambiente adecuado de orden, respeto y convivencia en el centro.

2.2.- FAVORECER LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

1. Fomentar las relaciones entre hombres y mujeres, para que aprendan a relacionarse y a convivir sin discriminaciones por razón de sexo.
2. Proponer medidas que favorezcan la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

2.3.- FAVORECER LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

1. Aprender a asumir el conflicto como parte de la vida, procurando encontrar soluciones al mismo de manera pacífica y dialogada.
2. Entender las sanciones como parte de un proceso formativo (no deben tener únicamente carácter punitivo). La disciplina debe favorecer la formación del alumnado.

2.4.- PREVENIR, TRATAR Y ERRADICAR EL ACOSO E INTIMIDACIÓN ENTRE IGUALES

1. Establecer e impartir unas pautas de autoprotección y autodefensa, con asesoramiento y control individual.
2. Enseñar técnicas de resolución de conflictos.
3. Análisis y comentario de noticias de prensa, radio y TV relativas a problemas de acoso escolar.
4. Proyecciones cinematográficas, con posterior puesta en común.
5. Educar en el lema 'ponte en su lugar' y 'imagina que lo que haces te lo hicieran a ti'.

3.- ACTITUDES QUE PRETENDE FAVORECER EL DESARROLLO DEL PLAN

- Crear un ambiente adecuado de orden y respeto.
- Contribuir a mejorar las relaciones interprofesionales.
- Afrontar adecuadamente los conflictos.
- Hacer que se produzca la adecuada instrucción en las diversas materias.
- Formar en el respeto a los derechos y libertades fundamentales.
- Lograr la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- Enseñar a resolver pacíficamente los conflictos.
- Prevenir, tratar y erradicar el acoso entre iguales.

4.- ACTIVIDADES PREVISTAS

4.1. ACTIVIDADES PREVISTAS EN PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS CONFLICTOS ESCOLARES

4.1.1. Actividades del plan de acción tutorial (para favorecer la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos)

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS	METODOLOGÍA	ESPACIOS FÍSICOS Y TEMPORALIZACIÓN
Charla y debate para explicar el plan de convivencia y RRII con los padres	Equipo Directivo y tutor	Cuadernillo conteniendo lo más importante del Plan y de las Normas de Convivencia y material informático (cañón y ordenador portátil) para realizar una presentación del plan.	Charla y debate con los padres. Activa y participativa	Salón de actos. A comienzo del primer trimestre.
Debate en las sesiones de tutoría con los alumnos para explicar el plan de convivencia y RRII.	Tutor	Cuadernillo conteniendo lo más importante del Plan y de las Normas de Convivencia.	Activa y participativa.	Aula de cada grupo. 2 sesiones durante el primer trimestre.
Se abordará en tutoría cualquier problema relativo a la convivencia que pueda surgir.	Tutor con la colaboración del jefe de Internado.	Diálogo	Participativa	Aula de cada grupo Todo el año
Asesoramiento individual	Tutor	Preparación personal	Entrevista	Despacho de tutoría Todo el año
Técnicas de resolución de conflictos	Tutor	Fichas guía, material del tutor	Sesión de tutoría colectiva	Aula de clase Todo el año
Revisión en tutoría de la marcha de la convivencia de la clase una vez al final de cada trimestre	Tutor	Debate en clase	Participativa y democrática	Aula de cada grupo Al final de cada trimestre

4.1. ACTIVIDADES PREVISTAS EN PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS CONFLICTOS ESCOLARES

4.1.2.- Actividades de las áreas curriculares (para favorecer la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos)

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS	METODOLOGÍA	ESPACIOS FÍSICOS Y TEMPORALIZACIÓN
Análisis y comentarios de noticias de prensa, radio y TV relativas a problemas de convivencia.	Profesor de FOL y EIE	Los propios de las áreas de prensa, radio y TV	Sesión ordinaria de clase	Aula de clase. Fechas significativas o cuando aparezca una noticia relevante.
Revisión en las sesiones de evaluación de la convivencia de la clase	Tutor y Jefatura de Estudios.	Acta de la sesión de evaluación	Participativa y democrática	Biblioteca profesores. En cada sesión de evaluación
Celebración del día de la paz (30 de enero)	Todos los profesores desde su ámbito	Material audiovisual e informático	Material audiovisual e informático	En el centro. Semana anterior al 30 de enero
Reuniones periódicas con la junta de delegados y representantes del Consejo Social del sector de alumnos para realizar un análisis de la convivencia del centro.	Equipo Directivo	Resumen facilitado por la Jefatura de Estudios de la situación de la convivencia	Participativa y democrática	En Biblioteca de profesores. Cada trimestre.
Unificación de criterios para todo el profesorado o profesores de un mismo grupo	Equipo Directivo y claustro de profesores	Partes de incidencias, informes de conductas del grupo, etc.	Participativa y democrática	En Biblioteca de profesores. Todo el año

4.1 - ACTIVIDADES PREVISTAS EN PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS CONFLICTOS ESCOLARES

4.1.3.- Actividades complementarias y extraescolares (para favorecer la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos).

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS	METODOLOGÍA	ESPACIOS FÍSICOS Y TEMPORALIZACIÓN
Charlas o dinámicas relativas a la convivencia, la no violencia, la igualdad entre hombres y mujeres, la seguridad y el civismo.	Personal de otras instituciones	Los aportados por cada organización	Sesión de tutoría	Salón de actos. Todo el año
Charlas sobre drogodependencia para los alumnos de cursos de 1º.	Tutores y personal de otras instituciones	Los propios del centro y los aportados por cada institución	Sesión de tutoría	Salón de actos. Aula del curso. Una vez al año.
Charla sobre donación de sangre	Tutores y Equipo Directivo	Los aportados por la organización (carteles, medios audiovisuales, etc)	Sesión de tutoría	Salón de actos. Aula. Una vez al año
Donación de sangre	Equipo Directivo	Los aportados por la organización	Sesión de tutoría	En sala de profesores. Una vez al año

4.2.- ACTIVIDADES PREVISTAS RESPUESTA INMEDIATA AL ACOSO E INTIMIDACIÓN ENTRE IGUALES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS	METODOLOGÍA	ESPACIOS FÍSICOS Y TEMPORALIZACIÓN
Pautas de autoprotección y autodefensa	Tutores	Ficha-guía, material del tutor.	Sesión de tutoría colectiva	Aula de clase y primer trimestre
Técnicas de resolución de conflictos	Tutores	Ficha-guía, material del tutor.	Sesión de tutoría colectiva	Aula de clase y primer trimestre
Control individual para prevenir, tratar y erradicar el acoso.	Profesorado y alumnado	Sesiones preparatorias para profesorado y alumnado	Todo el tiempo de estancia en el centro	Todo el centro Todo el año
Asesoramiento individual	Profesorado	Preparación personal	Entrevista	Despacho de tutoría
Análisis y comentario de noticias de prensa, radio y TV relativas a problemas de acoso escolar.	Profesor de FOL, EIE y tutores	Los propios de las áreas	Sesión ordinaria de clase	Aula de clase Todo el año
Análisis de datos estadísticos, científicos o tecnológicos relativos al acoso escolar.	Profesor de FOL, EIE y tutores.	Los propios de las áreas	Sesión ordinaria de clase	Aula de clase Todo el año
Proyecciones cinematográficas	Personal de internado y tutores	Ficha-guía Material del tutor	Sesiones en horario no lectivo	Aula de audiovisuales Todo el año
Trabajo en tutoría contra el maltrato entre iguales (bullying).	Tutor	Material por determinar	Participativa y democrática	Aula de clase Segundo trimestre
Actuación rápida y eficaz del Equipo Directivo ante cualquier incidencia	Equipo Directivo	Diálogo y aplicación del Reglamento de régimen interior	Participativa	El Centro Todo el año

5.- PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

Los aspectos de convivencia no son solo aspectos organizativos, sino que deben tener un contenido que se ha de desarrollar y que es parte fundamental de la formación del alumnado; por ello la convivencia no puede reducirse a una mera aplicación de medidas disciplinarias y sanciones puramente represivas, sino que debe ir encaminada, fundamentalmente, a servir de aprendizaje y desarrollo de las actitudes que queremos conseguir. De cualquier forma, cuando tenga lugar alguna conducta especialmente grave y se hayan agotado soluciones dialogadas, se aplicará lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior.

5.1.- Medidas de actuación inmediata ante las situaciones de conflicto

El profesor en aquellas conductas dentro del aula valorará, en virtud del artículo 35 del Decreto 51/2007, si procede o no la redacción de un parte.

Si no procede la redacción de parte alguno, se entiende que se trata de una conducta que no ha llegado a ser más que levemente contraria a las normas de convivencia y que no precisa más corrección que la ordinaria en el proceso de enseñanza y aprendizaje, que puede ser:

- Amonestación pública.
- Petición de disculpas.
- Realización de algún trabajo complementario.

Tales cuestiones permanecen en el ámbito de la libertad de cátedra del profesor y serán tenidas en cuenta por él, sin iniciarse procedimiento alguno.

En el caso de las faltas de asistencia o retrasos a las clases, todos los profesores tendrán la obligación de anotarlos y tenerlos en cuenta para valorar el proceso de evaluación continua.

Para el resto de conductas dentro o fuera del aula, que puedan calificarse como contrarias o gravemente contrarias a las normas de convivencia, se realizarán las siguientes actuaciones.

- Detección de la situación por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Realización de un parte escrito que se dará al tutor del curso al que pertenezca el alumno o alumnos implicados quien, en virtud de los

hechos, iniciará el procedimiento más adecuado, según lo estipulado en el Reglamento de Régimen Interior.

- Si la conducta puede afectar de forma directa a terceras personas o bienes, se comunicará el hecho directamente al Equipo Directivo (Director, Jefe de Estudios, Secretario y Jefe de Internado), con el fin de tomar las medidas cautelares necesarias.

5.2.- Sistema para la recopilación de información que permita elaborar un pronóstico de la situación y referencias que permitan evaluar los comportamientos problemáticos y las circunstancias en que aparecen.

El Equipo Directivo averiguará, entre profesores, otros miembros de la comunidad educativa y compañeros, e incluso entre los padres o tutores legales, qué elementos son pertinentes para evaluar el comportamiento problemático del alumno.

Documentación utilizada:

- Parte que rellena el profesorado, según modelo establecido por el CFA.
- Expediente que se puede incoar.

Actuaciones:

- Aplicación del Reglamento de Régimen Interior y comunicación, según gravedad, a la inspección educativa.
- Opcionalmente, comunicación a instancias judiciales, sociales o sanitarias, siempre respetando la ley de protección de datos y los códigos civil y penal.

5.3.- Plan con el resto de actuaciones a desarrollar y su seguimiento

Cuando se crea necesario se abrirá un proceso de mediación y acuerdo reeducativo, en los términos marcados en el Reglamento de Régimen Interior.

El seguimiento se realizará por el Equipo Directivo, con la colaboración de los profesores del grupo, con el fin de observar la reiteración, refuerzo, atenuación o desaparición de la conducta objeto de actuación.

6. MECANISMOS DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Los mecanismos de difusión de plan de convivencia serán:

Una vez aprobado por el Consejo Social, el plan se difundirá entre los distintos sectores de la siguiente manera:

Profesorado:

- Aunque el claustro de profesores tendrá especial relevancia en la elaboración definitiva del plan, y contará con su visto bueno, a principio de curso se difundirá un resumen de los puntos más importantes entre los profesores.
- Una copia del plan estará en la sala de profesores.

Alumnado:

- En las primeras sesiones de tutoría se dará a conocer el plan de convivencia.
- A través del representante en el Consejo Social.
- A través de los delegados de curso.

Padres y familias:

- En una reunión a comienzo de curso se dará a conocer el plan de convivencia.
- A través de los representantes en el Consejo Social.
- A través de la copia que se entregará a la Junta Directiva del AMPA, de existir éste.

Los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia en el C.I.F.P. de Coca estarán basados en el Artículo IV de la Orden de la Consejería de Educación (Orden EDU/52/2005) de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.

Se llevarán a cabo en el centro docente las siguientes actuaciones de seguimiento y evaluación:

- a) En caso de existir alguna incidencia reseñable, las Comisiones de Convivencia de los Consejos Escolares elaborarán un informe que recogerá dicha incidencia, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos.
- b) Una copia del informe, que incorporará el estudio del Consejo Social que sobre él haya realizado en la reunión ordinaria trimestral, se enviará a la Dirección Provincial de Educación (Área de Inspección Educativa).